PSline

SOCIEDAD ANÓNIMA

omercio al por mayor de equipos informáticos y software

CASA CENTRAL:
España 2028 c/ Brasilia - Tel.: (021) 220 220 (R.A.)
DPTO. TÉCNICO:
España 2028 c/ Brasilia - E. Urano 2º Piso
Tel.: (021) 211 500 (R.A.)
ADMINISTRACIÓN:
22 de Setiembre 585 esq. Azara - Tel.: (021) 202 324 (R.A.)
Fax: (021) 213 418
Asunción - Paraguay
www.psline.com.py

TIMBRADO Nº 14990524
Fecha Inicio Vigencia: 23/07/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/07/2022
RUC: 80028474-7
FACTURA
01-001-0023273
Nº 001-001-0023273

Fecha de Emisión: 26 de Agosto del 2021

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA) RUC/C.I. Nº: 80025704-9

Dirección: CHILE 753 CASI EDUARDO V. HAEDO Teléfono: 228777

Nota de Remisión Nº Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☐ X

ARTÍCULO CÓDIGO	CANT.	CLASE DE MERCADERÍA/S Y/O SERVICIO/S	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	5%	10%
LQ_LEX	16897	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION A COLOR (MODELO CX725DNE)	335	0	0	5.660.495
LQ_LEX	136153	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA (MODELO MX622ADNE)	210	0	0	28.592.130
		CORRESPONDIENTE A AGOSTO 2021				
VALOR PARCIAL:				0	0	34.252.625

TOTAL APAGAR: (GUARANIES) TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO----------

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: 5%: 0 10%: 3.113.875 TOTAL I.V.A.: 3.113.875

Cond. Vta.: CREDITO 60 DIAS

LA REPUBLICA S.R.L. - RUC: 80009344 - 5 - Manduvirá 277 c/ Chile - Telefax: 491 067
Cédula de Habilitación p/ Imprenta Nº.: 1017 - 3000 F.C. x 3 del 0023001 al 0026000.-

Original Blanco: Cliente
1ª Copia Amarilla: Contabilidad (No Válido para Crédito Fiscal)
2ª Copia Celeste: Arch. Tributario

VERIFICAR LAS MERCADERIAS. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES PASADAS LAS 24 HORAS.

El pago será exigible a partir de la fecha de la presente en dólares americanos o en guaraníes al tipo de cambio vendedor de la fecha de pago.
De no ser cancelada a su vencimiento, se producirá la mora automática y devengará un interés igual a la tasa máxima autorizada por el Banco Central del Paraguay sin necesidad notificación judicial, ni extra judicial, autorizando la inclusión en la base de datos de Informconf SA, conforme a lo establecido en las leyes 1682/01 y su modificacion 1969/02, como asi tambien proporcionar dicha informacion a terceros interesados
El unico comprobante de cancelacion de la factura crédito constituye nuestro recibo oficial.

Distributor IBM. BenQ hp Lexmark xerox EATON Powering Business Worldwide Lenovo DIEBOLD NIXDORF CADNID Centro de Apoyo al Desarrollo de Negocios de Impresión Digital

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÁRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S.INSTITUCIONAL N°233/2021

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO	**Fecha de Emisión: 27/08/2021**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	378.084	Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2020

Descripción del Llamado: "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION "

Proveedor:	PS LINE S.A.	RUC: 80028474-7	**Corresponde al Mes de Agosto**

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD		MONTO GS.
1	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción a Color (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras)	Unidad	Evento	16.897	335	**5.660.495**
2	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción Monocromática (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras)	Unidad	Evento	136.153	210	**28.592.130**
					TOTAL	**34.252.625**

SON GUARANÍES: ***TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: La suscripción | Hasta: el 31 de Diciembre del 2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.1.5 del Contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº 7.1.9 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. BEN MENDEZ PIZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	LIC. MANUEL TAGOSTASE Director General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia Sociedad Anónima España 2028	Marcos Cardenas ELABORADO POR
Asunción - Paraguay FIRMA DE PROVEEDOR	27/08/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR